



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en México

# Consulado Móvil



**Fecha:** Sábado 20 y domingo 21 de julio de 2019

**Hora:** 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde

**Lugar:** Oficinas del Consulado Honorario de Colombia en Monterrey. Carretera Monterrey – Saltillo Km 339, Colonia los Treviños, C.P. 66350, Santa Catarina – Nuevo León.



Durante la jornada los connacionales podrán realizar los siguientes trámites:

Identificaciones

Actos Notariales

Pasaportes

Inscripción de  
Cédulas para  
Elecciones 2022



Consulte Requisitos en:

<http://bit.ly/2Z3Gk1m>

Más y Mejores Servicios: línea de trabajo Siempre Colombianos  
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



# EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN MÉXICO

## NOTIFICA:

Que el día sábado 20 y domingo 21 de julio de 2019, se llevará a cabo un consulado móvil en Monterrey, Nuevo León.

Lo trámites que se podrán realizar son:

- Pasaporte: Ordinario o Ejecutivo
- Cédula de Ciudadanía: primera vez, renovación, duplicado o rectificación.
- Registros civiles: de nacimiento, de matrimonio o de defunción.
- Tarjeta de Identidad
- Actos notariales: salida de menores, poderes o supervivencias.



## PARA SER ATENTIDO NO REQUIERE CITA PREVIA

El horario de atención será de 8:00 am a 4:00 pm.

## ES INDISPENSABLE REALIZAR SU REGISTRO EN LA PÁGINA DEL CONSULADO:

Previo a su presentación en el Consulado, usted se debe registrar en el siguiente link:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

- *Para cualquier persona con nacionalidad colombiana, se debe seleccionar la opción de cédula de ciudadanía para mayores de edad y NUIP en el caso de menores de edad, en el recuadro Tipo de Documento más **NO** pasaporte.*
- *En caso de no ser posible abrir el link, usted podrá ingresar a la página: <http://mexico.consulado.gov.co>, dar clic en el recuadro "REGISTRO" que se encuentra en la parte superior izquierda.*



## ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE CONSIDERE LO SIGUIENTE:

### ✓ Presentar el original del comprobante de pago del banco

Usted deberá realizar la consignación del valor su(s) trámite(s) *antes* de presentarse al Consulado. **NO** será atendido sin el comprobante del banco, el Consulado **NO** recibirá dinero en efectivo.

**Banco:** Santander

**Número de cuenta:** 82-50044130-2

**Nombre de la cuenta:** Consulado de Colombia Recaudos

- La consignación en el banco Santander debe hacerla con dólares americanos en efectivo. En caso de ser cuenta habiente del banco Santander este podrá hacerle la venta de los dólares.

### ✓ Cumplir con TODOS los requisitos:

Recuerde revisar los requisitos que debe cumplir para cada uno de los trámites que desea realizar, Usted podrá consultarlos en la página del Consulado: <http://mexico.consulado.gov.co> dando clic en el recuadro trámites y servicios.



## ✓ Entregar guía pre-pagada para devolución de pasaporte

En caso de que usted trámite pasaporte y desee que sea enviado a su domicilio, usted debe llevar una guía pre-pagada al consulado para que, bajo su responsabilidad, podamos hacerle llegar su documento.

- Debe acercarse a una empresa de mensajería (DHL, UPS, Fedex, etc.)
- Solicitar una guía pre-pagada colocando como remitente el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, con la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 379, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel. 55252658 Ext. 113.

**ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANIA ORIGINAL Y VIGENTE, PARA CUALQUIER TRÁMITE CONSULAR.**

Para mayor información diríjase al correo [cmexico@cancilleria.gov.co](mailto:cmexico@cancilleria.gov.co)

TRÁMITE	REQUERIMIENTOS	VALOR	OBSERVACIONES
PASAPORTE ORDINARIO O EJECUTIVO	<b>MAYORES DE EDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cedula de Ciudadanía vigente (Amarilla con Hologramas)</li> <li>- Pasaporte anterior</li> <li>- Registrarse en la página del Consulado.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> <li>- Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u></li> </ul>	Ordinario <b>\$145.00 USD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a>. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> <li>• En caso de que usted trámite pasaporte y desee que sea enviado a su domicilio, usted debe <u>llevar una guía pre-pagada</u> al consulado para que, bajo su responsabilidad, podamos hacerle llegar el documento a su domicilio. Debe acercarse a una empresa de mensajería (DHL, UPS, Fedex, etc.) Solicitar una guía pre-pagada colocando como remitente el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, con la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 379, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel. 55252658 Ext. 113.</li> <li>• Este Trámite estará listo 10 días hábiles después de haber hecho la solicitud.</li> <li>• Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial.</li> </ul>
	<b>MENORES DE EDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro civil de nacimiento del menor, el cual debe ser una copia autentica del original.</li> <li>- Cédula de ciudadanía de uno de los padres (Amarilla con Hologramas)</li> <li>- Pasaporte anterior.</li> <li>- Registrarse en la página del Consulado.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> <li>- Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u></li> </ul>	Ejecutivo <b>\$214.00 USD</b>	
CÉDULA PRIMERA VEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Civil de Nacimiento Copia autentica del original y tarjeta de identidad (si la tuviese)</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Documento que conste el grupo Sanguíneo RH.</li> </ul>	<b>No tiene Costo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a>. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento ya sea tarjeta de identidad, número NUIP o NIP del registro civil.</li> </ul>
CÉDULA RENOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar Cedula antigua. (blanca o café)</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Conocer el grupo Sanguíneo RH.</li> </ul>	<b>No tiene Costo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> </ul>
CEDULA DUPLICADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento colombiano con foto, en donde se pueda comprobar identidad.</li> <li>- Conocer el número de cédula de ciudadanía.</li> <li>- Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul.</li> <li>- Conocer el grupo Sanguíneo RH.</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> </ul>	<b>\$ 44.36 USD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>

<p><b>PERMISOS DE SALIDA DE MENOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación personal y cédula de ciudadanía original en formato vigente del padre que otorgará el permiso de salida del menor de Colombia.</li> <li>- En caso de padre mexicano, presentar credencial de elector u original de pasaporte si es de otra nacionalidad.</li> <li>- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del menor Fotocopias del Pasaporte del Menor de Edad que va a viajar.</li> <li>- Fecha de salida y regreso al país. Itinerario de vuelo.</li> <li>- Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.</li> <li>- Correo electrónico donde se desea recibir el permiso.</li> <li>- Presentar el original del comprobante de pago.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>\$ 24.00 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de nacimiento del país donde nació la persona que se registrará original y apostillada.</li> <li>- Identificación de los padres: Si son colombianos, la cédula de ciudadanía original y una fotocopia de la misma en hojas separadas. Si uno de los dos padres posee otra nacionalidad, deberá presentar pasaporte vigente y una copia del mismo. Documento que conste el tipo de Sangre y Factor RH de la persona a inscribir.</li> <li>- Copia del acta de matrimonio, en caso de que los padres estén casados.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>No tiene costo.</b></p> <p style="text-align: center;">Copia Auténtica <b>\$ 7.19 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• El Consulado se queda con la copia original del Acta de nacimiento.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado, por el valor del total de las copias solicitadas. <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cédula de ciudadanía original y fotocopia de la misma.</li> <li>- Una (1) copia original del Certificado o Registro de Matrimonio, no mayor de tres (3) meses apostillada.</li> <li>- El original y una copia del documento de identificación de cada uno de los contrayentes, que debe ser la cédula de ciudadanía para los colombianos y el pasaporte vigente para los extranjeros.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>No tiene costo.</b></p> <p style="text-align: center;">Copia Auténtica <b>\$ 7.19 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>

<p><b>TARJETA DE IDENTIDAD</b></p>	<p>El colombiano, por nacimiento o por adopción, mayor de 7 y menor de 18 años, podrá hacer la solicitud, acreditando los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación personal del solicitante, acompañado de sus padres o representante legal, identificados con CC.</li> <li>- Copia fiel del Registro Civil de Nacimiento Colombiano.</li> <li>- Copia de documento que certifique RH y Grupo Sanguíneo.</li> <li>- Tres (3) fotografías a color, tamaño 4X5 cm, de frente, fondo blanco, ropa oscura. Si no tiene cabello, tiene muy poco o lo tiene muy claro, foto en fondo azul</li> </ul>	<p>Primera vez: <b>No tiene costo.</b></p> <p>Duplicado: <b>\$ 43.50 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2</li> <li>• <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de defunción original y apostillado expedido por funcionario o entidad extranjera, en el cual conste la fecha del fallecimiento, el nombre y sexo del fallecido.</li> <li>- Cédula de ciudadanía original del fallecido y pasaporte colombiano, si lo tiene, y fotocopia de los mismos.</li> <li>- Cédula de Ciudadanía original o pasaporte de la persona quien denuncia la defunción y una fotocopia de los mismos</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p> <p>Copia Auténtica <b>\$ 7.19 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso.</li> <li>• La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas.</li> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>PODERES NOTARIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identidad vigente del solicitante (Cedula de Ciudadanía para los colombianos, credencial de elector o pasaporte si es extranjero)</li> <li>- Documento que autenticará redactado e impreso (sin firmar)</li> <li>- Comprobante de pago del Banco Santander.</li> </ul>	<p><b>\$ 24.00 USD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> <li>• La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: <b>Banco:</b> Santander <b>Número de cuenta:</b> 82-50044130-2 <b>Nombre de la cuenta:</b> Consulado de Colombia Recaudos</li> </ul>
<p><b>SUPERVIVENCIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación Personal.</li> <li>- Documento de identidad vigente (Cedula de Ciudadanía).</li> </ul>	<p><b>No tiene costo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. <a href="http://mexico.consulado.gov.co">http://mexico.consulado.gov.co</a> Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.</li> </ul>

**Nota:** Para mayor información sobre los requerimientos de trámites Consulares, puede consultar en nuestra página web <http://mexico.consulado.gov.co> o remitir un correo electrónico a [cmexico@cancilleria.gov.co](mailto:cmexico@cancilleria.gov.co)



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en México

## TARIFAS TRÁMITES CONSULARES

PASAPORTES	
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO (32 PÁGINAS)	145
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRÓNICO (48 PÁGINAS)	214
EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA (8 PÁGINAS)	116
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	
ORIGINAL TARJETA DE IDENTIDAD Y CÉDULA DE CIUDADANÍA	0
DUPLICADOS Y RECTIFICACIÓN TARJETA DE IDENTIDAD MENORES DE 7 A 17 AÑOS	43.50
DUPLICADOS Y RECTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	44.36
ACTUACIONES NOTARIALES Y OTRAS	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS O DE COPIA DE DOCUMENTOS	29
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EN DOCUMENTO PRIVADO	24
RECONOCIMIENTO DE FIRMA AUTORIZACIÓN SALIDA MENOR	24
CERTIFICACIONES	43
CERTIFICADOS SOBRE EXISTENCIA LEGAL DE SOCIEDADES	78
CERTIFICADOS DE NO OBJECCIÓN PERMANENCIA EXTERIOR	43
APOSTILLA   LEGALIZACIÓN	
APOSTILLA DE DOCUMENTOS	10
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	9
NACIONALIDAD	
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD Y EXCEPCIONALES	4.09
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	83
REGISTROS CIVILES	
COPIA Y CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL	7.19
PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS	
PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS	384
PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS (RECONOCIMIENTO DE MENORES)	218
COPIAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS	17

\* COSTOS EXPRESADOS EN DÓLARES AMERICANOS